

PERSONERÍA DE MANIZALES
"SUS DERECHOS NUESTRA PRIORIDAD"

SERVICIO

ASESORÍA PARA LA PRESENTACIÓN DE INCIDENTES DE DESACATO

EN QUE CONSISTE EL SERVICIO:

Asesorar en la elaboración de incidentes de desacato cuando la entidad demandada no cumple con los fallos de tutela o acción popular. El servicio puede ser solicitado por persona natural o jurídica, organizaciones no gubernamentales o funcionarios públicos.

A QUIEN ESTA DIRIGIDO:

Todos (personas Naturales y Jurídicas).

LUGAR Y HORARIOS EN QUE SE DEBE O PUEDE SOLICITAR EL SERVICIO

Nuestra sede está ubicada en la Carrera 22 18 – 21 Local 41 Torre A, Edificio Leónidas Londoño - Nit: 900004592-1

Teléfonos

PBX (6) 8720707 Fax: (6) 8720684

Horario de Atención

Lunes a Jueves de 8:00 am - 11:30 am / 2:00 pm - 6:00 pm

Viernes de 8:00 am - 11:30 am / 2:00 pm a 5:00 pm

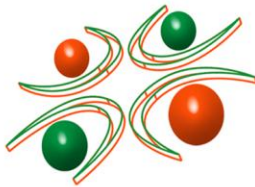
Correo Electrónico de contacto

contacto@personeriademanizales.gov.co

Carrera 22 18 – 21 Local 41 Torre A, Edificio Leónidas Londoño

PBX (6) 8720707 Fax (6) 8720684 NIT: 900004592-1

Email: personeriamanizales@gmail.com, Web: personeriademanizales.gov.co



PERSONERIA DE MANIZALES
"SUS DERECHOS NUESTRA PRIORIDAD"

REQUISITOS PARA SOLICITAR EL SERVICIO

Presentación personal

Tener conocimiento del hecho

DOCUMENTOS NECESARIOS

- Documento de identificación: Cedula de Ciudadanía, contraseña, pasaporte, cedula de extranjería.
- Otros: Fallo de acción de tutela ó de acción popular.

COSTO DEL SERVICIO

Gratis

RESPUESTA

Otros: Oficio de incidente de desacato.